



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

16 de julio de 1996

- Número 117

Página 797

SUMARIO

Página

Página

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Escritos iniciales

- Importe de la campaña "Cantabria, Gran Reserva" y otros extremos. Nº 84, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria. 798

[533533]

- Proyecto de caminos de concentración parcelaria en Voto-Zona Centro. Nº 85, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria. 798

[533534]

- Previsiones para solucionar el problema de recepción de imágenes de TV en el municipio de Hazas de Cesto. Nº 86, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo

Unión para el Progreso de Cantabria. 799
[530505]

- Previsiones para solucionar el problema de recepción de imágenes de TV en el municipio de Ruesga. Nº 87, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria. 799
[530506]

- Diversos extremos sobre la gestión económica del Palacio de Festivales. Nº 88, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. 800
[531601]

- Puesta a disposición de las farmacias y hospitales de Cantabria del suero antivenenoso polivalente. Nº 89, presentada por D^a M^a Luisa Alonso García, del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria. 800
[530208]

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

IMPORTE TOTAL DE LA CAMPAÑA "CANTABRIA, GRAN RESERVA" Y OTROS EXTREMOS. (Nº 84).

[533533]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 84, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a importe total de la campaña "Cantabria, Gran Reserva" y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Antonio Vara Recio

[533533]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria (UPCA), al amparo de lo establecido en el artículo 152 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante varias semanas se ha visto con intensidad una campaña publicitaria en Cantabria que, curiosamente, llevaba por título "Cantabria, Gran Reserva", es decir, lo que es a nuestro juicio una campaña para atraer turistas de otras regiones, se ha realizado en la propia región, como si los cántabros desconociéramos las bellezas y los atractivos de nuestra región.

Como la citada campaña ha sido promovida por la Consejería de Turismo, preguntamos:

Importe total de la campaña, número de ofertas presentadas y detalles de las mismas; especificación de soportes publicitarios empleados tanto a nivel nacional como en Cantabria, e importe de la campaña impulsada en el resto de España así como del gastado en el territorio de Cantabria.

Santander, 26 de junio de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz"

PROYECTO DE CAMINOS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN VOTO-ZONA CENTRO. (Nº 85).

[533534]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 85, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a proyecto de caminos de concentración parcelaria en Voto-Zona Centro.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Antonio Vara Recio

[533534]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno en su reunión del 24 de

mayo de 1996, acordó dar respuesta a una pregunta del G.P. de UPCA sobre la reparación de caminos de concentración parcelaria de Secadura-Nates-Llenez. En la contestación del Ejecutivo se hace una referencia al proyecto de caminos de Concentración Parcelaria en Voto-Zona Centro por importe de 135 millones de pesetas, que se acometerá, según se informa, en los años 96-97 y 1998.

En base a este anuncio, preguntamos:

Que fase de las obras se iniciará en 1996 e importe de las mismas, así como previsiones para los años 1997 y 1998.

Santander, 27 de junio de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

PREVISIONES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE RECEPCIÓN DE IMÁGENES DE TV EN EL MUNICIPIO DE HAZAS DE CESTO. (Nº 86).

[530505]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 86, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a previsiones para solucionar el problema de recepción de imágenes de TV en el municipio de Hazas de Cesto.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Antonio Vara Recio

[530505]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de mayo la Corporación de Ruesga aprobó por unanimidad una moción instando al Consejo de Gobierno para que los ciudadanos del municipio accedan a las imágenes de TV, especialmente de las cadenas privadas.

En base a la citada moción, se pregunta:

- Previsiones del Ejecutivo para solucionar este problema de recepción de imágenes de TV en el municipio de Ruesga y si existe dotación presupuestaria para su ejecución.

Santander, 27 de junio de 1996.

Fdo: José Manuel Becerril".

PREVISIONES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE RECEPCIÓN DE IMÁGENES DE TV EN EL MUNICIPIO DE RUESGA. (Nº 87).

[530506]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 87, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a previsiones para solucionar el problema de recepción de imágenes de TV en el municipio de Ruesga.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Antonio Vara Recio

[530506]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Corporación Municipal de Hazas de Cesto que preside don Martín Arnaiz Ruiz aprobó el pasado 13 de junio, por unanimidad, una moción por la que se insta al Consejo de Gobierno para que en el plazo de un año se realicen las actuaciones necesarias que permitan ver las emisiones de las cadenas nacionales en los núcleos del municipio de Beranga, Hazas de Cesto y Praves.

En base al citado acuerdo, preguntamos:

- Previsiones del Ejecutivo para solucionar este problema de recepción de imágenes de TV en el municipio de Hazas de Cesto y si existe dotación presupuestaria para su ejecución.

Santander, 27 de junio de 1996

Fdo: José Manuel Becerril Rodríguez".

DIVERSOS EXTREMOS SOBRE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL PALACIO DE FESTIVALES. (Nº 88).

[531601]

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 88, formulada por D. Manuel

Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos sobre la gestión económica del Palacio de Festivales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Antonio Vara Recio

[531601]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Garrido Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Continuando con la petición de información sobre la gestión económica y empresarial de la empresa pública regional Palacio de Festivales, S.A., se pregunta

1. Nº de espectadores que acudieron a los actos programados por el Palacio de Festivales durante 1995.

2. Ingresos totales en pesetas por el concepto anterior.

3. Nº de congresistas y de congresos que acudieron y realizaron en el Palacio de Festivales durante 1995.

4. Ingresos totales en pesetas por el concepto anterior.

En Santander, a 2 de julio de 1996

Fdo. Manuel Garrido Martínez"

PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS FARMACIAS Y HOSPITALES DE CANTABRIA DEL SUERO ANTIVENENOSO POLIVALENTE. (Nº 89).

[530208]

Presentada por D^a M^a Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

contestada por escrito.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N^o 89, formulada por D^a M^a Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a puesta a disposición de las farmacias y hospitales de Cantabria del suero antivenenosos polivalente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Antonio Vara Recio

[530208]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

M^a Luisa Alonso García, Diputada del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Varias CC.AA. a través de sus servicios sociales y sanitarios han difundido a través de los medios de comunicación la puesta a disposición de los ciudadanos en general de suero antivenenoso polivalente, fabricado por el Instituto Pasteur, que se utiliza para neutralizar el veneno inoculado por mordeduras de víbora, sucesos que no son insólitos en nuestro medio, especialmente en verano.

Concretamente los servicios sanitarios de estas CC.AA. al objeto de facilitar la disponibilidad de este producto para los médicos asistenciales, se ha considerado procedente depositar en diversas oficinas de farmacia de esta Comunidad Autónoma un vial de dicho suero, que corresponda a un tratamiento individual, haciéndose publicidad de todas las farmacias de los municipios de la respectiva región en los que se puede obtener dichos sueros antivenenosos, que son exclusivamente para uso en casos de urgencia por mordedura de víbora.

Teniendo en cuenta que en Cantabria se ha dado algún caso en el presente verano de este tipo de mordedura, preguntamos al Consejo de Gobierno lo siguiente:

¿Tiene intención de poner a disposición de las farmacias y hospitales de la región el ya citado suero antivenenoso polivalente para casos de extrema urgencia?

Santander, 5 de julio de 1996

Fdo: M^a Luisa Alonso García"



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983